



DECRETO N°: 296.- /
LAJA, Enero 31 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Carola Gutiérrez Sepúlveda, educadora de párvulos y Bárbara Nahuelpan Orellana, médico cirujano y Susy Camus Vega, matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Carola Gutiérrez Sepúlveda, educadora de párvulos y Bárbara Nahuelpan Orellana, médico cirujano y Susy Camus Vega, matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a los funcionarios del Depto. Salud Laja:

Carola Gutiérrez Sepúlveda, educadora de párvulo, por los días 10 y 14 de febrero de 2011.-

Bárbara Nahuelpan Orellana, médico cirujano, por los días 14,15 y 16 de febrero de 2011.-

Susy Camus Vega, matrona, a contar del 07 al 25 de febrero de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NS/Vamom *31/01/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639